

COMUNICADO

Sanciones al 21 de agosto de 2019

El Consejo Superior de la Hípica Nacional ha impuesto la siguiente sanción, relativa a infracción al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile:

Preparador Sr. **Álvaro Fernández Lozano**: Resultado positivo a “Furosemida” (Artículo 288 Reglamento de Carreras) del ejemplar “Can Valles”, en la 14ª carrera de la reunión del día 10 de julio de 2019, en el Valparaíso Sporting Club.

- Suspender al preparador Álvaro Fernández Lozano por el período de 15 días, la que regirá desde el miércoles 28 de agosto de 2019, hasta el 12 de septiembre de 2019, ambas fechas inclusive.
- Multa de 30 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio.
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Can Valles” de 15 días el que regirá desde el día 10 agosto de 2019, al día 25 de agosto de 2019, ambas fechas inclusive. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

Santiago, 21 de agosto de 2019